

GUÍA DOCENTE
DERECHO MERCANTIL I

**DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, circunscrita a lo que tradicionalmente se ha considerado la parte relativa a la introducción y el empresario y la empresa. De este modo se analiza, en primer lugar y con la imprescindible brevedad, la evolución histórica del Derecho Mercantil como rama específica del ordenamiento, sus notas características y el sistema de fuentes y jurisdicción que le es propio. A continuación, un segundo bloque se dedica al estudio del empresario y su estatuto, analizándose el concepto del mismo desde el punto de vista del Derecho Mercantil y los elementos centrales de su estatuto jurídico (algunos de los cuales se remiten a un momento posterior). En este bloque se estudia igualmente la empresa, en especial desde su perspectiva patrimonial. A continuación, se analiza separadamente el Derecho de la Competencia como ordenamiento regulador de la actividad empresarial tanto desde el punto de vista de la libre empresa como de la competencia desleal, y el régimen aplicable a la propiedad industrial, en especial el relativo a las marcas, en cuanto bienes inmateriales integrantes del bien patrimonial complejo que es la empresa. A lo largo de la asignatura, pues, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas al empresario y su actividad tiene para su desarrollo.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del Grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

III.-Competencias

Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG06. Capacidad de gestión de la información
 CG07. Resolución de problemas
 CG09. Trabajo en equipo
 CG13. Razonamiento crítico
 CG16. Adaptación a nuevas situaciones
 CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
 CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias Específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
 CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
 CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
 CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
 CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
 CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Contenido		
IV. A. Temario de la asignatura		
Bloque temático	Tema	Apartados
I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL.	Tema 1. Introducción al Derecho Mercantil: Concepto y fuentes.	<p>Concepto: Formación y evolución del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Mercantil en el s. XIX. Las corrientes unificadoras de los Derechos Mercantil y Civil. El Derecho Mercantil como Derecho de la empresa.</p> <p>Tendencias evolutivas actuales.</p> <p>Fuentes y jurisdicción: La legislación mercantil. Los usos de comercio. La subsidiariedad del Derecho común. Los juzgados de lo mercantil y el arbitraje.</p>
II. EMPRESA Y EMPRESARIO.	Tema 2. El empresario: concepto, clases y capacidad.	<p>Concepto de empresario. El concepto de comerciante o empresario individual. Notas caracterizadoras. Zonas limítrofes del concepto de empresario. Clases de empresario.</p> <p>Capacidad para el ejercicio de la actividad empresarial.</p> <p>Capacidad. Prohibiciones y restricciones.</p> <p>Supuestos especiales.</p>
	Tema 3. El empresario: su estatuto jurídico, y sus colaboradores.	<p>Planteamiento. El estatuto jurídico del empresario.</p> <p>El deber de contabilidad.</p> <p>La publicidad registral. La publicidad en general y sus manifestaciones técnico jurídicas.</p> <p>El Registro Mercantil como registro público: funciones y organización.</p> <p>Los principios registrales. Ámbitos subjetivo y objetivo de inscripción.</p>

		<p>La responsabilidad del empresario. Principios generales y tendencias actuales.</p> <p>Responsabilidad por productos defectuosos. Especialidades de la responsabilidad del empresario casado.</p> <p>Los colaboradores del empresario. Concepto y clases. Colaboradores dependientes: la representación en Derecho mercantil; el apoderado general; los apoderados singulares; el factor notorio.</p>
	Tema 4. Empresa y establecimiento mercantil.	<p>Concepto. Los distintos aspectos de la empresa relevantes para el Derecho mercantil: aspecto objetivo o patrimonial, aspecto subjetivo y aspecto institucional. Empresa y establecimiento mercantil.</p> <p>Establecimiento principal y sucursales. La empresa como objeto de negocios jurídicos.</p>
III. DERECHO DE LA COMPETENCIA	Tema 5. Derecho de la competencia (I): Introducción y defensa de la libre competencia.	<p>Introducción. Ordenación de la actividad empresarial en la Constitución Española y el Derecho administrativo económico. El papel de la regulación del Derecho de la competencia. Modalidades y evolución.</p> <p>Defensa de la libre competencia. Planteamiento. Prácticas prohibidas. Control de concentraciones económicas. Régimen de ayudas públicas. Órganos y procedimientos. Sanciones.</p>
	Tema 6. Derecho de la competencia (II): Competencia desleal y publicidad	<p>Introducción. Origen y evolución histórica. Función de las normas de competencia desleal.</p> <p>Competencia desleal. Regulación y relaciones con otras normativas. Ámbito de aplicación. Cláusula general prohibitiva y tipos específicos. Acciones.</p> <p>Publicidad ilícita y desleal.</p>

<p>IV. DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</p>	<p>Tema 7. Propiedad Industrial (I). Introducción y signos distintivos.</p>	<p>Introducción a la propiedad industrial. Concepto y modalidades de propiedad industrial. Fuentes nacionales e internacionales. Signos distintivos. Concepto y clases de signos distintivos. 1. Las marcas: concepto y clases. Funciones de la marca. Adquisición y contenido del derecho de marca. Protección del derecho de marca. Negocios jurídicos sobre la marca. Extinción, nulidad, caducidad y renuncia. Otros signos distintivos: nombre comercial, rótulos de establecimiento y denominaciones de origen.</p>
	<p>Tema 8. Propiedad industrial (II). Creaciones industriales.</p>	<p>Concepto, función y modalidades de las invenciones industriales. 1. Las patentes: concepto, clases y fuentes. Adquisición del derecho. Invenciones laborales. Contenido, efectos y protección del derecho. Negocios jurídicos sobre la patente. Extinción. Otras modalidades de invenciones industriales: modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales o artísticos. Secretos industriales. Protección de invenciones vegetales. Invenciones biotecnológicas.</p>

IV.B. Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de prácticas durante el cuatrimestre, cuyo número y momento de realización lo decidirá cada profesor.
Lecturas	Los alumnos recibirán materiales docentes y lecturas complementarias que deberán ser objeto de estudio
Otras	Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudieran ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	33
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4.5
Preparación de clases teóricas	16
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20.5
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	[AD] El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema. [PC] Dado el carácter de actividad a distancia, no será necesaria su adaptación al Plan de contingencia. La indicación de las lecturas a desarrollar se realizará a través de medios telemáticos.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	[AP] Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula. [PC] En caso de ser necesario, las discusión y corrección de las prácticas se hará a través del Aula Virtual, adaptando su desarrollo a las necesidades de ese contexto, a criterio del profesor y en función de las dimensiones del grupo (proposición en el Aula Virtual y apertura de foros de discusión, preparación de videos breves de explicación o guías de solución, resolución en videoconferencia a través de Blackboard Collaborate, etc.).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura- [PC] En caso de ser necesario, las tutorías se desarrollarán mediante sistemas de comunicación a distancia.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Se explicará el contenido teórico de los temas. [PC] En caso de ser necesario, las clases teóricas se impartirán a través del Aula Virtual, adaptando su duración a las necesidades de ese contexto y complementando su realización con actividades asíncronas (materiales

		de apoyo, videos cortos, referencias web, etc.)
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	[AP] Examen final presencial de la asignatura [PC] En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen final, el cual pasará a realizarse de modo online dentro del Aula Virtual

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA Y SE TENDRÁ EN CUENTA EN LA NOTA FINAL. EL USO DE CÁMARA EN CASO DE CONEXIÓN SÍNCRONA ES OBLIGATORIO DURANTE LA CLASE.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Ordinaria

Evaluación continua. Ponderación de la nota: 20% de la calificación final.

Realización de actividades, asistencia a clase, participación activa en clase, conexión con cámara. Prácticas y exposiciones en clase.

No revaluable.

En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación de la evaluación continua al Plan de contingencia, pasando a celebrarse las actividades evaluables en el Aula Virtual de modo online.

a) Examen final. Ponderación de la nota: 80% de la calificación final.

Realización de un examen final presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será

comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen final presencial al Plan de contingencia, pasando a celebrarse en el Aula Virtual de modo online.

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Revaluable

II. Extraordinaria

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen de convocatoria extraordinaria al Plan de contingencia, pasando a celebrarse en el Aula Virtual de modo online.

Nota mínima para aprobar: 5

III. Plan de contingencia COVID-19

Se tendrán en cuenta las instrucciones de adaptación de la docencia que se vayan dictando según Protocolo de la URJC que puede condicionar la realización de las actividades y criterios programados en la presente guía.

IV. Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación. La 'Dispensa Académica' no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

V. Revisión de las pruebas de evaluación

Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolverles información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales. PROHIBIDO EL USO DE MÓVIL DURANTE LA CLASE. EL DISPOSITIVO DEBERÁ ESTAR APAGADO.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía
BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, editorial Tecnos, 2020.
SÁNCHEZ CALERO/SANCHEZ-CALERO GUILARTE, Instituciones de Derecho Mercantil, editorial Thomson Aranzadi, última edición.
ALONSO UREBA, ALBERTO, Elementos de Derecho Mercantil, editorial Universidad de Castilla-La Mancha.
Legislación Mercantil (Código de Comercio y Legislación complementaria), editorial La Ley, Aranzadi, Civitas...
VIERA GONZÁLEZ, J. y otros, Materiales y prácticas para Derecho Mercantil I, 2013, OMM editorial.
Bibliografía de consulta
MARTÍNEZ SANZ, F. (coord.), Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal, editorial Tecnos.
MASSAGUER FUENTES, J., y otros, Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, editorial Aranzadi.
MASSAGUER FUENTES, J., Comentario a la Ley de Competencia Desleal, editorial Cívitas.
FERNÁNDEZ NOVOA, Manual de Propiedad Industrial.
VELASCO SAN PEDRO (dir.), Diccionario de Derecho de la Competencia, editorial IUSTEL
LOBATO GARCÍA-MIJÁN, M., Comentario a la Ley 17/2001, de Marcas
URÍA / MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, t. I, editorial Thomson Civitas.
OLIVENCIA, M., De nuevo la Lección 1ª (Sobre el concepto de la asignatura), Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
GONDRA ROMERO, J.M., Derecho Mercantil I, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM
VARA DE PAZ, N., El arrendamiento de empresa, Revista Cuadernos de Derecho y Comercio, 1988, pág. 49 y ss.
ORTÍZ, L., Derecho de la Competencia europeo y español, editorial Tecnos.

IX. Profesorado	
Nombre y Apellidos	Alessia Putin
Correo Electrónico	Prof.aputin@eserp.com
Titulación Académica	Doctora acreditada por la ANECA.